



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 27 SEP 2022

Expte. N° 24.670/22

VISTO la presentación efectuada a fs. 1 por la Sra. Stella Maris MIMESSI SORMANI, Secretaria General de la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (APUNSa); y,

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para la realización de las Jornadas de Capacitación y Formación FATUN-APUNSa, a cargo del Téc. Daniel VILLA, Secretario de Capacitación de FATUN y Paritario Nacional a realizarse los días 25 y 26 de agosto de 2022.

QUE dicha actividad tiene como fin brindar formación sindical al personal no docente de esta Universidad, como así también poner en valor la importancia de la capacitación y profesionalización para la construcción de la carrera No docente.

QUE la Mg. Paula CRUZ, Secretaria Académica de esta Universidad, aconseja tener por autorizada la realización de las mencionas jornadas.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la realización de las Jornadas de Capacitación y Formación FATUN – APUNSa, a cargo del Téc. Daniel VILLA, Secretario de Capacitación de la FATUN y Paritario Nacional, llevadas a cabo los días 25 y 26 de agosto de 2022 en esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la SECRETARIA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



  
DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

  
Mg. PAULA A. CRUZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 14 1 2-2 0 2 2